

Acto notificado: Declarar la caducidad del Procedimiento Sancionador por haber transcurrido los plazos legalmente establecidos.

Córdoba, 30 de marzo de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 9 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Albolote, de bases para la selección de Personal Laboral.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 9 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Albolote, de bases para la selección de Personal Laboral (consolidación de empleo temporal).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 9 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, de bases para la selección de Bombero.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 9 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, de bases para la selección de Bombero-Conductor.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 1 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de Psicólogo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 1 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de Fisioterapeuta.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 1 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de Diplomados/as en Enfermería.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 1 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de Terapeutas Ocupacionales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 1 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de Auxiliares de Clínica.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 1 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de Peón Especialista.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 5 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Gines, de bases para la selección de Policías Locales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 5 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Gines, de bases para la selección de Subinspector de Policía Local.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 5 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Gines, de bases para la selección de Oficial de Policía Local.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 2 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Granada, de bases para la selección de Policías Locales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 2 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Granada, de bases para la selección de Intendente de la Policía Local.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 2 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Granada, de bases para la selección de Oficiales de la Policía Local.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 4 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Níjar, de bases para la selección de Conserje.

Don Joaquín García Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Níjar (Almería).

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincial de Almería» número 66, de fecha 4 de abril de 2007, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Conserje, vacante en la plantilla de Personal Laboral de esta Corporación, mediante el sistema de concurso.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, deberán presentarse, dirigidas al Señor Alcalde-Presidente, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, manifestando que se reúnen, y cumplimentado, en su caso, todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases segunda y tercera de la convocatoria.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincial de Almería» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Níjar, 4 de abril de 2007.- El Alcalde.

ANUNCIO de 9 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Ojén, de bases para la selección de Funcionario del Grupo B.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 17 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Puerto Serrano, de bases para la selección de Trabajador/a Social.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 17 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Puerto Serrano, de bases para la selección de Educador Social.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 17 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Puerto Serrano, de bases para la selección de Auxiliar Administrativo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 17 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Puerto Serrano, de bases para la selección de Director de Residencias de Mayores.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 17 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Puerto Serrano, de bases para la selección de Gobernanta de Residencia de Mayores.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 17 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Puerto Serrano, de bases para la selección de Auxiliar de Enfermería.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 17 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Puerto Serrano, de bases para la selección de Auxiliar de Hogar.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 30 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Rogelio Galán Barco, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Rogelio Galán Barco, cuyo último domicilio conocido estuvo en calle Pza. de Minerva, 5, en Coria del Río (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Rogelio Galán Barco, DAD-SE-06/491 sobre la vivienda sita en Coria del Río (Sevilla), Pza. de Minerva, 5, perteneciente al grupo SE-7047, finca 59073, sita en Coria del Río y dictado Pliego de Cargos de 29.12.2006, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.